



ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

**SECRETARIA DE
GOBIERNO y
COORDINACION**

**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

**SUBSECRETARIA
LEGAL Y
TÉCNICA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F. Orlando

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE DESPACHO**

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

**DIRECCIÓN
BOLETÍN OFICIAL
MUNICIPAL**

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cra. Pamela Liz Zalabardo
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

Editor :

Dirección Boletín
Oficial Municipal

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

**Responsible
Dirección:**

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARIA DE TIERRAS | Cr. Ruiz Lofaro Hernán Vicente
SUBSECRETARIA DE DEPORTE Y JUVENTUD | Sr. Teodoro Daniel Hernández
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. José Ignacio Ernesto Manzur

Gladys N. Zuñiga

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

Dirección : Mitre
461 3er. Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200 -Interno
4466

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

E-MAIL:

[boletinoficial@
muninqn.gov.ar](mailto:boletinoficial@muninqn.gov.ar)

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO | Téc. ANA LAURA BONET

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Lic. María Eliana Famin

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 4
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 5 a 12
SECCIÓN III
NORMAS COMPLETAS Páginas -

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL- DESIGNACIONES (PLANTA POLITICA)

0164/2019:Sra. Huichacura Yesica Daniela.-
0165/2019:Sr. D´anna Pablo Norberto Ricardo.-

RECLAMO ADMINISTRATIVO

0168/2019:Sr. Vial Luis Delfor.-

RECURSO ADMINISTRATIVO

0143/2019:Guevara Lucas.-

SERVICIOS

0162/2019: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría que en cada caso se indica, suscriptos entre este Municipio y las personas que se detallan en el presente Decreto.-

COMPETENCIA MUNICIPAL ACTA ACUERDO

0170/2019:Aprueba el Acta Acuerdo ARO 05/13 suscripta entre el Instituto Municipal de Previsión Social y la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén LTDA.- Calf.-

CONVENIO MARCO

0175/2019:Aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre la Municipalidad de Neuquén y la Fundación Luciérnaga.-

JUSTICIA MUNICIPAL RECURSO DE APELACIÓN

0169/2019:Sr. Wilfredo Carlos Ulloa Torres.-
0174/2019:Dra. Mariela Rosana Arroyo.-

LOTEOS VENTAS

0171/2019:Adjudica en Venta a favor de la Sra. Cintia Verónica Alarcón Baigorria el inmueble identificado como Lote 12 de la Mza. 20 del Barrio Gran Neuquén Norte.-

0172/2019:Adjudica en Venta a favor de la Sra. Amelia Rosario Merino el inmueble individualizado como Lote 16 de Mza. 5 b del Bº Islas Malvinas.-

PRINCIPIOS Y POLITICAS ESPECIALES CREDITOS (FOMEPE)

0176/2019:Sra. Maria Eugenia Michelli .-

0177/2019:Sr. Andres Alejandro Hugón .-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO VIVIENDA CANCELACIÓN

0173/2019: Sra. Alfonsina Mariel González Montiel en concepto de cancelación anticipada del saldo del precio de la vivienda construida sobre Lote 10 Mza.32 del Plan 190 Viviendas e Infraestructura – Valentina Norte.-

OFICIOS JUDICIALES

0163/2019:Lopez Hector Ruben C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa (Expte Nº 6273/2015).-

0166/2019:Tur Daniel Adrian C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte Nº 100198/2018).-

0167/2019:Choiman María Cristina C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte Nº 100239/2018).-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

0158/2019:Guiñez Billoido C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora” (Expte.100207/2018).-

0159/2019:Gomez Alberto Antonio C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora” (Expte.100208/2018).-

0160/2019:Gonzalez Juan Carlos C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora” (Expte.100193/2018).-

0161/2019:Delloro Daniel Rafael C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte.100172/2018).-

0162/2019:Barragan Ricardo Alberto C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte.100174/2018) .-

0163/2019:Gimenez Adriana Alejandra C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora” (Expte.100211/2018).-

0164/2019:Rechaza el Reclamo interpuesto por el Sr. Juan Carlos Sposetti.-

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

0157/2019: Liquida y paga a la firma Obreque Nestor saul.-

**SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS**

0156/2019: Liquida y paga a la firma Sánchez Jose Norberto.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

0154/2019: Otorga escritura pública traslativa del inmueble identificado como Lote 07 de la Mza 105, a favor de Torres Sebastiana Margarita.-

0155/2019: Aplica al guardavidas Paz López Salvador María, a partir de su notificación, una Suspensión de 15 Días.-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

0153/2019: Instruir Sumario Administrativo, en concordancia con la Disposición N° 002/2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES
Y ORGANIZACIONES BARRIALES**

08/2019: Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur Convoca Asamblea Extraordinaria para el día 16/03/2019 .-

9/2019: Sociedad Vecinal Barrio Provincias Unida Convoca Asamblea Extraordinaria para el día 14/03/2019 .-

**ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL-
DESIGNACIONES (PLANTA POLITICA)**

DECRETO N° **0164/2019:Art 1º)** Rescinde, a partir de su notificación, el Contrato Individual de Practica Rentada suscripto entre este Municipio y la Sra. Huichacura Yesica Daniela, L.P N° 47834, quien cumple tareas administrativas dependiente de la Subsecretaría de Hacienda –Secretaría de Economía y Hacienda-, que fuera aprobado oportunamente por Decreto N° 0117/19, Artículo 3º), Anexo IV; en virtud a la nota s/nº de esa Secretaría y de acuerdo a lo requerido por Informe N° 203/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Art 2º) Designa Políticamente, a partir de su notificación y por el término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, lo que resulte primero, a la Sra. Huichacura Yesica Daniela, L.P N° 47834, con Categoría 22, como Jefa de la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera – Subsecretaría de Hacienda –Secretaría de Economía y Hacienda; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, establecido en el Artículo 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, con encuadre en el Artículo 8º), Inciso 1) Anexo I de la citada Ordenanza; de acuerdo a lo requerido por nota s/nº de esa Secretaría y mediante Informe N° 203/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

DECRETO N° **0165/2019:** Deja sin efecto, con vigencia al día 01/02/2019, la designación política del Sr. D´anna Pablo Norberto Ricardo, L.P. N° 8133, con Categoría 22 más el Plus correspondiente, como Jefe de la División Pañol General dependiente de la Dirección Control de Gestión –Dirección Municipal de Administración y Control de Gestión – Secretaría de Servicios Urbanos; en virtud de la renuncia presentada por el nombrado; según lo requerido por la Nota N° 030/19 de esa Secretaría y por Informe N° 182/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

RECLAMO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° **0168/2019:** Hace lugar al reclamo administrativo interpuesto por el ex agente Vial Luis Delfor, L.P N° 5988, solicitando el pago de la bonificación establecida en el Artículo 29º) , Titulo IV, del Estatuto para el personal Municipal –Anexo I de la Ordenanza N° 7694 y de su modificatoria N° 12500-; de acuerdo a lo sugerido por Dictamen N° 136/17 de la Dirección de Asesoría Legal Laboral y por Informe N° 518/18 de la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

RECURSO ADMINISTRATIVO

DECRETO N° **0143/2019:**Rechaza el Recurso administrativo interpuesto por el agente , Guevara Lucas L.P N° 7689, contra la Resolución N° 0724/18 de la Secretaría de Economía y Hacienda, por la cual se rechazó el reclamo administrativo presentado oportunamente por el nombrado solicitando se revea la vigencia de la recategorización y del cambio de agrupamiento, y el pago de las correspondientes diferencias salariales; en

razón de que no presenta nuevos elementos de valoración que modifiquen lo resuelto; de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Asesoría Legal Laboral mediante Dictamen N° 257/18 y a lo requerido por Informe N° 171/19 de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

SERVICIOS

DECRETO N° **0162/2019**: Aprueba los Contratos de Locación de Servicios asimilados a la Categoría que en cada caso se indica, suscriptos entre este Municipio y las personas que a continuación se detalla, con vigencia al día 01/01/2019 y hasta el día 30/06/2019, para desarrollar tareas administrativas dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano; con encuadre en el ART. 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por Notas N°s. 22/19, 20/19 y 19/19 de dicha Secretaría y por Informe N° 158/19 de la Subsecretaría de Recursos Humanos:

L.P N°	APELLIDO Y NOMBRES	CATEGORÍA
48523	LOBOS ANABEL	24
8539	ZUÑIGA LORENA BEATRIZ	22
48524	VERON MARÍA DEL CARMEN	12
48525	BARROS BRENDA BELÉN	12

COMPETENCIA MUNICIPAL

ACTA ACUERDO

DECRETO N° **0170/2019**: Aprueba el Acta Acuerdo ARO 05/13 suscripta con fecha 04/07/2013, entre el Instituto Municipal de Previsión Social y la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén LTDA.- Calf-, mediante la cual el Instituto se comprometió a asumir los costos para la ejecución de las obras necesarias para dotar de energía eléctrica a su edificio ubicado en calle Bouquet Roldan N° 356, cediéndole dichas obras a esta última, la cual se responsabiliza de reintegrar el gasto con un crédito en Kilowatts; cuya fotocopia acompaña al presente Decreto.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos>

CONVENIO MARCO

DECRETO N° **0175/2019**: Aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto con fecha 21/12/2018, entre la Municipalidad de Neuquén y la Fundación "Luciérnaga", el cual tiene la finalidad de promover acciones solidarias en el ejido municipal de la ciudad de Neuquén, contemplando fortalecer y mejorar la asistencia y gestión del Programa "Banco de Alimentos Pehuén" en la región; cuyo ejemplar original acompaña al presente Decreto.-

El texto completo de la presente norma legal puede ser consultado en:

<http://www.muningn.gov.ar/info/doc/digesto/decretos>

JUSTICIA MUNICIPAL

RECURSO DE APELACIÓN

DECRETO N° 0169/2019:Art. 1º)Rechaza el Recurso de Apelación interpuesto por el Sr. Wilfredo Carlos Ulloa Torres, en virtud de que sus argumentos no logran desvirtuar los fundamentos de la sentencia; de acuerdo a lo sugerido por Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos – Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno y Coordinación por Dictamen N° 115/19.-

Art. 2º)Confirma la sentencia dictada por el Sr. Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 1647-Año 2017.-

DECRETO N° 0174/2019:Art. 1º)Rechaza el Recurso de Apelación interpuesto por el Dra. Mariela Rosana Arroyo, en carácter de apoderada de la Sra. Gabriela Astrid Stillger, por cuanto sus argumentos no tiene entidad suficiente para desvirtuar el mérito de la sentencia; de acuerdo a lo sugerido por Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos – Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno y Coordinación por Dictamen N° 124/19.-

Art. 2º)Confirma la sentencia dictada por el Sra. Jueza del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas (Secretaría N° 1), tramitada bajo Expediente TMF N° 429 -Año 2017.-)

LOTEOS

VENTAS

DECRETO N° 0171/2019:Art.1º)Adjudica en Venta a favor de la Sra. Cintia Verónica Alarcón Baigorria el inmueble identificado como Lote 12 de la Mza. 20 del Barrio Gran Neuquén Norte , Nomenclatura Catastral N° 09-21-050-1144-0000, con una superficie de 200 m2, según surge del Plan de Mensura Particular con Fraccionamiento de Parte del Lote Oficial 3, Sección Primera, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e información Territorial bajo Expediente N° E- 2756-4228/00; de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º) de la Ordenanza N° 11216.-

Art.2º)Establece como precio de venta el valor fiscal determinado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial según lo dispuesto en el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 11216.-

DECRETO N° 0172/2019:Art.1º)Declara la Caducidad de lo derechos emergentes correspondiente a la adjudicación en venta a favor del Sr. Hipólito Bernardo Muñoz Muñoz y de la Sra. Victorina Del Carmen Lagos, respecto del inmueble individualizado como Lote 16 Mza. 5 b del barrio Islas Malvinas, Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-1191-0000 que cuenta con una superficie de 252,59 m2, según surge del Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Subdivisión del Lote 5 (Sector) y Lote A del Barrio El Progreso, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial bajo Expediente N° 2318-2811/87, que fuera efectuada mediante Ordenanza N° 3271: por incumplimiento de la obligaciones establecidas en el respectivo Contrato de Compra -Venta ; dándose por resuelta la misma; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art.2º)Adjudica en Venta a favor de la Sra. Amelia Rosario

Merino el inmueble descrito en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Art.3º)Establece como precio de venta el que fije el Tribunal de Tasaciones de la Provincia del Neuquén de acuerdo a lo determinado en el Artículo 4º) de la Ordenanza N° 2080 y sus Decretos reglamentarios.-

PRINCIPIOS Y POLITICAS ESPECIALES

CREDITOS (FOMEPE)

DECRETO N° **0176/2019:Art.1º)**Otorga a la Sra. Maria Eugenia Michelli un préstamo promocional reintegrable de (\$ 37.500.-), sujeto a las condiciones y modalidades previstas en el Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos, en la Ordenanza N° 8234, en el Decreto Reglamentario N° 0109/99, en el Expte. OE N° 5830-M- 18 y en el modelo de Contrato de Mutuo que como Anexo I, forma parte de presente Decreto para financiar el Proyecto:"Taller y producción de velas", con garantía personal.-

Art.2º)Aprueba el Modelo de Contrato de Mutuo a suscribirse entre esta Municipalidad y la Sra. Maria Eugenia Michelli, que como Anexo I, forma parte del presente Decreto.-

DECRETO N° **0177/2019:Art.1º)**Otorga al Sr. Andres Alejandro Hugón un préstamo promocional reintegrable de (\$ 37.500.-), sujeto a las condiciones y modalidades previstas en el Fondo Municipal de Emprendimientos Productivos, en la Ordenanza N° 8234, en el Decreto Reglamentario N° 0109/99, en el Expte. OE N° 5832-H-18 y en el modelo de Contrato de Mutuo que como Anexo I, forma parte del presente Decreto para financiar el Proyecto:"Dill Mostaza", con garantía personal.-

Art.2º)Aprueba el Modelo de Contrato de Mutuo a suscribirse entre esta Municipalidad y la Sr. Andres Alejandro Hugón, que como Anexo I, forma parte del presente Decreto.-

VIVIENDA CANCELACIÓN

DECRETO N° **0173/2019:Art.1º)**Aceptar el ofrecimiento efectuado por la Sra. Alfonsina Mariel González Montiel en concepto de cancelación anticipada del saldo del precio de la vivienda construida sobre Lote 10 Mza.32 del Plan 190 Viviendas e Infraestructura – Valentina Norte, establecido en el Decreto N° 0403/14, cuyo monto surgirá de la sumatoria de valor de la cuota nominal pendiente de pago al momento de efectuar el mismo, que deberá realizarse del día 01 al día 10 del mes posterior a la fecha de sanción del presente Decreto; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.-

Art.2º)Condonar los intereses de la deuda a que se refiere el Artículo1º) del presente Decreto.-

Art.3º)Faculta a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones tendientes al cobro que surja del presente y a llevar a cabo los actos administrativos relativos al proceso de escrituración correspondiente.-

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

OFICIOS JUDICIALES

DECRETO N° **0163/2019:**Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos

caratulados: Lopez Hector Ruben C/Municipalidad de Neuquén S/Acción Procesal Administrativa (Expte N° 6273/2015), en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 1 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de (\$ 1.206,52), en concepto de Tasa de Justicia y Contribución al Colegio de Abogados, por las sumas de \$ 861,80 y \$ 344,72, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° **0166/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Tur Daniel Adrian C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte N° 100198/2018), en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 1.634,97), correspondiente en concepto de Tasa de Justicia la suma de \$ 635.- y de Contribución al Colegio de Abogados, la sumas de \$ 999,97; de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

DECRETO N° **0167/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Choiman María Cristina C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte N° 100239/2018), en trámite por ante el Juzgado Procesal Administrativo N° 2 de la ciudad de Neuquén, por un monto total de (\$ 1.824,46), en concepto de Tasa de Justicia y Contribución al Colegio de Abogados, las sumas de \$ 635.- y \$ 1.189,46 respectivamente de acuerdo a lo solicitado por la Secretaría de Economía y Hacienda.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0158/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Guiñez Billoldo C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora" (Expte.100207/2018), en trámite por ante el Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 1 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 11.318), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos Ronda y Sandra Anahi Espinosa por las sumas de \$ 3.234.- y \$ 8.084.-, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídico .-

RESOLUCIÓN N° **0159/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Gomez Alberto Antonio C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora" (Expte.100208/2018), en trámite por ante el Juzgado Ejecutivos N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 8.084), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos Ronda y Martin A. Pedernera, en forma conjunta; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Jurídico.-

RESOLUCIÓN N° **0160/2019**: Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados: "Gonzalez Juan Carlos C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo Por Mora" (Expte.100193/2018), en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de

Neuquén, por la suma total de (\$ 11.548,20), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos Ronda y Martin A. Pedertera, por las sumas de \$ 5.774,10 para cada uno de ellos; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Juridico .-

RESOLUCIÓN N° 0161/2019:Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados:"Delloro Daniel Rafael C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte.100172/2018), en tramite por ante el Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 11.548,20), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr. Juan Kairuz, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Juridico.-

RESOLUCIÓN N° 0162/2019:Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados:"Barragan Ricardo Alberto C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte.100174/2018), en tramite por ante el Juzgado de Juicios Laboral N° 5 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 5.774), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor del Dr.Juan Kairuz, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Juridico .-

RESOLUCIÓN N° 0163/2019:Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial concerniente a los autos caratulados:"Gimenez Adriana Alejandra C/Municipalidad de Neuquén S/Amparo por Mora" (Expte.100211/2018), en tramite por ante el Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, por la suma total de (\$ 16.167,48), en concepto de honorarios profesionales regulados a favor de los Dres. Carlos Ronda y Sandra Anahi Espinosa por las sumas de \$ 4.619,28.- y \$ 11.548,20.-, respectivamente; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección Municipal de Asuntos Juridico.-

RESOLUCIÓN N° 0164/2019:Rechaza el Reclamo Administrativo interpuesto por el Sr. Juan Carlos Sposetti en un todo de acuerdo a lo expresado en el Dictamen N° 150/19 emitido por la Dirección de Municipal de Asuntos Juridicos.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0157/2019: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 00004-00000028, por la suma total de \$ 150.000.- a la firma Obreque Nestor saul por el servicio de alquiler de seis vehículos en el período comprendido entre el 08/01/2019 y 12/02/2019 , para la Campaña de Regularización de Comercios dentro del ejido de la Ciudad de la Secretaría de Gobierno y Coordinación , con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0156/2019: Autoriza a la Dirección Tesorería, previa intervención de la

Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 00005-00000009, por la suma \$125.400.- a la firma Sánchez Jose Norberto por el servicio de alquiler de tres camionetas sin chofer, en el período comprendido entre el 27/11/2018 y 22/01/2019, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCIÓN N° 0154/2019: Art 1º) Acepta la Renuncia De Derechos presentada por el Sr. Acuña Horacio Antonio, con relación al Inmueble Identificado como Lote 07 de la Mza 105, Nomenclatura Catastral N° 09-20-056-6817-0000, con una superficie 292,23 m2, conforme surge del Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento de Parte del Lote 6a, Registrado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 2318-1869/84.-

Art 2º) Autoriza a la Subsecretaría de Tierras a realizar las gestiones inherentes para concretar el otorgamiento de la escritura pública traslativa del inmueble identificado en el Artículo 1º), a favor de Torres Sebastiana Margarita, según lo expuesto en los considerandos de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 0155/2019: Aplica al guardavidas Paz López Salvador María, L.P. N° 46197, a partir de su notificación, una Suspensión de 15 Días, por razones disciplinaria, conforme a los Artículos 67º), punto 06 y el Art. 242º) de la Ley N° 20744, y sus modificaciones.-

SECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCIÓN N° 0153/2019: Instruir Sumario Administrativo, en concordancia con la Disposición N° 002/2019 de la Secretaría de Servicios Urbanos, a lo efectos del esclarecimiento de lo ocurrido y deslindar responsabilidades administrativas, conforme a lo previsto por los Art. 10º, Inc. 1),2),3) y art. 11º, inc. 6 del Anexo I del Estatuto del Personal Municipal (O.M. 7694/96), correspondiendo de así verificarse, la aplicación del Régimen Disciplinario normado por los arts.95º, 97º, incs.3) y 4), 98º, incs.4) y 6), 101º y 106º del mismo Anexo I, a lo agentes Ibarra, Juan, L.P. N° 43598 y Zuñiga, Luis Rubén, L.P. N° 44823.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

DISPOSICIÓN N° 08/2019: Convoca Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur para el día 16/03/2019 a partir de las 10:30 hs. La misma tendrá lugar en el Sum Sector Atahualpa Mza H Lote 7 Calle Rafael Vázquez y R. Fernández con el siguiente orden del día :

- Elección de dos vecinos para la rúbrica del acta
- Obra a realizar con el Presupuesto Participativo 2019

DISPOSICIÓN N° 9/2019: Convoca Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal Barrio Provincias Unidas para el día 14/03/2019 a partir de las 20,00 hs. La misma tendra lugar en la Sede vecinal sita en calle Rio Mocoletá y Alberti con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rúbrica del acta
- Presupuesto Participativo 2019